

Se suscribe en Madrid á 12 reales por trimestre, en la redaccion, carrera de S. Gerónimo, núm. 10, cuarto principal: en la botica de don Francisco Villegas, calle Mayor portales de mangüiteros; y en la librería Europea.

ANALES

DEL

INSTITUTO MEDICO DE EMULACION,

periódico semanal de medicina, cirugía, farmacia y sus ciencias auxiliares.

En las provincias á 16 reales por trimestre franco de porte, en las principales librerías y administraciones de correos; y por la dirección general de estos, librando una letra del valor de la suscripción á nombre del director del periódico.

SUMARIO.

Medicina española: Continúan las observaciones sobre el uso del kermes en el tratamiento de la pulmonía. Enfermedades de niños. Diarreas. Escelencia de la ipecacuana en su tratamiento.—*Medicina extranjera:* Compresion de las carótidas en la cefalalgia. Curacion que han verificado MM. Lievens y Demoor de una herida por arma de fuego atravesando las partes mas céntricas del cerebro. Lumbago intermitente de tipo quintano, curado con el sulfato de quinina.—*Sobre los profesores de beneficencia.*—Sociedad médica general de Socorros Mútuos.—*Vacantes.*

MEDICINA ESPAÑOLA.

Continúan las observaciones sobre el uso del kermes en el tratamiento de la pulmonía.

Número 6.º Representa un sugeto de 46 años: temperamento nervioso, idiosincrasia gastro-epática, casado, y de oficio carbonero. El 17 de diciembre, estando en los montes de Toledo, fue acometido de un ligero escalofrio, al que sucedió calor general, dolor de cabeza y quebrantamiento de huesos; son sus espresiones: un día pasó así en el monte, presentándosele en seguida un dolor por bajo la tetilla derecha, que se aumentaba cuando respiraba y tosía, y que con la tos arrojaba esputos con algo de sangre; trató de venirse, para lo cual sus compañeros le dieron una caballería y le acompañaron hasta el pueblo. El 18 por la tarde fui llamado y le encontré en posición lateral derecha, respiración alta y frecuente, tos con esputos sanguinolentos de un color azafranado, dolor que solo sentía con la tos y cuando quería dilatar mucho el pecho, pulso frecuente y poco desarrollado, calor ligeramente aumentado, la piel áspera (esto sin duda efecto de su oficio): sonido oscuro en el sitio del dolor, audición del ruido respiratorio en todo el pecho, siendo apagado en el punto afecto, inapetencia, sed, lengua húmeda y cubierta de una capa blanco-amarillenta, no había movido el vientre hacia dos días.

Prescripción: Dieta, sustancia de pan, agua de

cebada con un poco de zumo de naranja para bebida usual, dos onzas de jarabe de altea para tomar á cucharadas, cataplasma emoliente al pecho y enema emoliente.

Día 19, tercero de enfermedad, el mismo estado, había hecho dos deposiciones. Prescripción, kermes 6 granos, jarabe de altea dos onzas, mézclase para tomar dos cucharadas de hora en hora. Por la tarde respiración menos frecuente, tos blanda y con esputos ligeramente sanguinolentos, había hecho una corta deposición: la misma prescripción.

Día 20, cuarto de enfermedad, continua bien, suspensión del kermes. Por la tarde, exacerbación en todos los síntomas, respiración mas frecuente y difícil, tos con esputos viscoso-sanguinolentos, pulso frecuente y dilatado, calor fuerte, falta de ruido respiratorio en el sitio afecto: prescripción, de kermes 8 granos, jarabe de altea una onza, de meconio una onza, agua de hisopo dos onzas, mézclase para tomar del mismo modo que anteriormente.

Día 21, quinto de enfermedad, respiración mas libre, tos blanda y con esputos mucosos de un color blanco, poca fiebre y piel resudosa, por lo que no se le auscultó. Por la tarde, sigue la remisión: continua el kermes.

Día 22, sexto de enfermedad, respiración natural tos blanda, fácil y con esputos de un moco blanco y espeso, apirexia completa, apetito. Suspensión del kermes y caldos de alimento, desde este día continuó sin novedad, aumentando por grados el alimento, y el 23 le di alta. Se había tomado 36 granos de kermes.

Número 7.º Joven de 14 años, temperamento sanguíneo, bien nutrido, hijo de jornalero. Estando en el campo el día 2 de enero del presente año arando en compañía de su padre, sintió un poco frío, dolor de cabeza, náuseas, habiendo arrojado por el vómito algunos materiales de alimentos á medio digerir, todo lo que le impidió continuar trabajando: al día siguiente se tomó unos polvos de jalapa bebiéndose en seguida dos vasos de agua fresca, con cuyos polvos hizo dos deposiciones abundantes. Por la tarde sintió vaidos de cabeza,

escalofrios irregulares y muy pronto se le fijó un dolor en el costado derecho que le impedia toser y respirar. Se puso una bayeta caliente al sitio del dolor y tomó dos tazas de agua de manzanilla. Al día siguiente, 4 de enero y tercero de enfermedad, me llamaron y le encontré en posición supina, semblante abatido, respiración alta y frecuente, tos seca, dolor en el costado derecho, pulso frecuente y poco desarrollado, calor suave.

Prescripción: Dieta de sustancia de arroz, agua de cebada á pasto, cocimiento pectoral para alternar, jarabe de altea dos onzas para tomar á cucharadas, cataplasma emoliente al sitio del dolor. Por la tarde mayor dificultad en la respiración, tos con esputos sanguinolentos, pulso frecuente y pequeño, calor aumentado pero suave, falta total del ruido respiratorio en la parte afectada, estertor bronquial: prescripción, sinapismos bajos, cantárida al costado; interiormente de kermes 8 granos, jarabe de altea dos onzas, de meconio una onza, agua de hisopo dos onzas, mézclase para tomar dos grandes cucharadas de hora en hora, confesion y viático.

Día 5, cuarto de enfermedad, mas animación en el semblante, y los demas síntomas lo mismo: prescripción la misma, y por la tarde ligero recargo, la respiración era mas fatigosa, la tos mas seca aunque los esputos eran ligeramente estriados de sangre, el pulso mas desarrollado, habia hecho una deposición. La misma prescripción y cura de cantárida.

Día 6, quinto de enfermedad, aspecto animado, respiración si bien frecuente mas libre, tos blanda y con esputos de un moco blanco y espeso, ligera fiebre: la misma prescripción. Por la tarde sigue bien; se le suspendió el kermes.

Día 7, sexto de enfermedad, respiración natural, tos ligera, blanda y los esputos blancos y espesos, apirexia completa y apetito. Caldos y sopa de gato á medio día: no volvió á tener novedad y el día 9 me despedí de él: ha tomado 32 granos de kermes.

Número 8.* Sugeto de 30 años, soltero, temperamento sanguíneo, de formas atléticas, oficio carretear carbon á Madrid.

Regresando de la corte al pueblo, desunció la carreta para sestear en el campo, y estando comiendo se le marchó un buey, y para cogerlo tuvo precisión de ir corriendo media hora en progresión contra el viento que era frio y seco; sofocado con una carrera tan precipitada, y estando sudando se bebió un trago de agua fresca y al poco tiempo sintió un escalofrió, al que siguió un fuerte dolor en el costado izquierdo que le impedia toser y respirar, al día siguiente, 18 de enero del presente año, llevo al pueblo con el mayor trabajo y fui llamado con mucha premura. Le encontré en el estado siguiente: posición vertical, recostado sobre dos almohadas formando un ángulo agudo en la cama,

rostro encendido, respiración muy fatigosa, tos fuerte y con expectoración de un moco viscoso muy sanguinolento, dolor al costado izquierdo por debajo de la tetilla que le impedia respirar y toser, diciendo que se ahogaba, pulso frecuente, fuerte y lleno, calor aumentado, sed, lengua húmeda y blanquecina, abstricción, sonido claro en todo el pecho y un poco apagado en el sitio del dolor, ruido crepitante en la misma parte, estertor mucoso en la parte superior del pecho. Prescripción: dieta de sustancia de pan, agua de cebada á pasto, cocimiento pectoral para alternar, jarabe de altea para tomar á cucharadas, sangría de libra.

Día 19, tercero de estado enfermo, posición supina inclinada al lado izquierdo, menor dificultad en la respiración, los demas síntomas siguen lo mismo. Otra sangría de libra, untura con aguardiente y jabon en el sitio del dolor, cataplasma emoliente encima y enema emoliente. Por la tarde, mayor dificultad en la respiración, la tos bronca y los esputos sanguinolentos, el pulso frecuente pero mas blando y mas pequeño, ha hecho una deposición, no pude auscultarle. Prescripción: de kermes 8 granos, de jarabe de altea dos onzas, de meconio dos onzas, agua de hisopo dos onzas, mézclase para tomar dos cucharadas de hora en hora, se le confesó y dió el viático.

Día 20, cuarto de enfermo, respiración no tan fatigosa, la tos mas blanda aunque sanguinolenta con mas moco, pulso frecuente y la piel propensa á sudar, tampoco se le auscultó por temor de interrumpir el sudor que amenazaba: la misma prescripción. Por la tarde sigue lo mismo, y la piel resudosa: la misma prescripción.

Día 21, quinto de enfermo, posición lateral izquierda pudiendo adoptar la derecha aunque por menos tiempo, la respiración aunque frecuente, mas libre, la tos blanda y sin mezcla de sangre el esputo, pulso blando y menos frecuente, sudor general, y habia dormido algunos ratos: la misma prescripción. Por la tarde continúa el sudor y la remisión de los síntomas: suspensión del kermes y continúa con los atemperantes.

Día 22, sexto de enfermo, respiración libre, tos blanda, expectoración abundante y de un moco blanco y espeso, infebril, aun no habia movido el vientre: caldos y una sopa de gato, enema emoliente. Por la tarde sigue bien, habia hecho una grande deposición. Desde este día no volvió á tener novedad y el 25 me despedí de él. Se tomó 32 granos.

(Se continuará.)



ENFERMEDADES DE NIÑOS.

DIARREAS.

Escelencia de la ipecacuana en su tratamiento.

Es indudable que las diarreas son una de las enfermedades mas frecuentes de los niños, y lo es tambien que unas veces producidas por la dentición, otras por indigestiones muy comunes en ellos, y otras por causas desconocidas ó no bien evidentes, tienen á su cargo un gran número de víctimas. Nada nos proponemos decir de nuevo sobre estas afecciones, y sin embargo no nos parece que carezca de utilidad nuestro artículo. Desde que figura en materia médica la ipecacuana es conocida por sus virtudes antidiaréticas; mas aun estas virtudes son las que la han valido su primera fama. ¿Por qué, pues, habrá caído en desuso en estos últimos tiempos para el tratamiento de las diarreas?

Comprendemos bien la parte que la medicina fisiológica tuvo para este semi-olvido. Eran irritaciones; eran flegmasías gastro-intestinales, eran colitis, entero-colitis, ó gastro-entero-colitis, y por consiguiente era una heregia médica pensar, para combatir las, en nada que fuese irritante; mucho menos todavia en irritantes evacuantes, como lo es la ipecacuana.

Nuestra terapéutica comun y mas corriente contra las diarreas consiste en la dieta, agua de arroz y de almidon, bebidas gomosas y albuminosas, agraz, tópicos emolientes al vientre: cuando esto no basta echamos mano del cocimiento blanco gomoso, al cual añadimos el justamente célebre diascordio de Fracastor y la diarrea que resiste á este gran remedio ú otros opiados, ya no está esenta de cuidado, ya nos suele inquietar su porvenir. Aumentase el mal, hay dolores, las cámaras se hacen mas ó menos sanguinolentas y porráceas, y empezamos á pensar en sanguijuelas al ano y al vientre, en semicupios y baños generales tibios, sin que á este tiempo hayamos dejado de usar de la horchata de bellota y de aplicar muchas veces el poco menos que inutil tópico de estopadas de triaca, las cataplasmas de corteza de pan con vinagre &c., &c.

Vista la inutilidad de todo volvemos los ojos al plan revulsivo; acaso nos decidimos á usar de cantaridas al vientre, y entre tanto el niño se esténua y se aproxima á un término desgraciado, sin que nos haya ocurrido ó mas bien sin que la idea de irritación nos haya permitido pensar en que la ipecacuana en tiempo oportuno pueda dar y da efectivamente resultados mas positivos y pronto que todo lo referido.

No es, repetimos, nueva esta noticia: consignada se halla en los autores; pero nuestro intento no es revelar una cosa ya sabida, es solo combatir arraigados temores infundidos por la escuela fisiológica en los médicos modernos, que fascinados por la idea de irritación no emplean acaso un medicamento que á veces es el único capaz de salvar víctimas. Vamos á esponer algunos casos ocurridos en nuestra prácticas muy reciente.

Diarrea con fiebre: rebeldia tenaz por espacio de 40 dias con pequeños intervalos: curacion repentina con 6 granos de ipecacuana.

N.... niña de 9 años, medianamente constituida, cayó enferma con diarrea, cefalalgia, y calentura. Recelamos si habriamos de habérnoslas con una fiebre tifoidea; pero la marcha ulterior del mal

no ha confirmado este recelo, ó á lo menos no ha pasado por el periodo nervioso. Moderose la fiebre despues de una aplicacion de sanguijuelas al epigastrio y seguía la diarrea, mucha sed; pero buen apetito.

Plan atemperante. Pocos dias despues hizose mas sensible la fiebre, presentaba exacerbaciones muy marcadas por la tarde, y la diarrea que durante el dia solia ser nula ó casi nula, se declaraba por la noche y á veces con esceso. Fueron inútiles algunos ensayos hechos con la quinina atendida esta aparente intermitencia, y cansados de emplear inutilmente todo lo demas que nos pareció mejor y mas racional, la mandamos bañar en agua ligeramente fresca durante las exacerbaciones. Alivio sensible, menos fiebre, menos diarrea. Continuado el remedio, entra la enferma en convalecencia. A pocos dias repite la diarrea: dos baños la hicieron cesar. Repite otra vez, y entonces fueron inútiles los baños. A esta época iban ya pasados 40 dias. *Ipecacuana 16 granos para dos tomas.* Hubo evacuaciones superiores é inferiores, y el mal terminó completamente; no ha vuelto á haber mas diarrea.

Diarrea por espacio de 30 dias, sin fiebre las mas veces: curacion repentina con 12 granos de ipecacuana.

A los 20 dias de padecimiento fuimos llamados para curar una diarrea en una niña de tres años bastante robusta. Habia empezado estando tomando baños de mar, y sus padres la atribuian á esta causa. No habia fiebre, buen apetito, pero mucha sed, y se hacian al dia de seis á ocho deposiciones seroso-mucosas, y á veces algun grumo ó estria de sangre. Usáronse sucesiva y simultáneamente disoluciones gomosas, arroz, almidon, claras de huevo, hasta de ciervo, diascordio, horchata de bellota, tópicos emolientes y de triaca con vinagre y agraz; baños tibios: todo fue inútil. A los 30 dias mandamos la *ipecacuana*: produjo vómitos solamente: aquel dia movió tres veces el vientre por la tarde: al siguiente dos deposiciones ya moldeadas: al otro una. La curacion fue completa.

Diarrea de tres meses por dentición curada por la ipecacuana en un solo dia.

Tres meses hacia que un niño de 16 meses padecia diarrea, cuando su madre nos pidió remedio. Era leve, habia erupcion de dientes, y el niño aunque algo enflaquecido se conservaba bien. No habia gran necesidad de cohibir esta diarrea; pero, por ensayar, mandamos desde luego la *ipecacuana* y no fue menester mas: quedó contenida.

Hay de comun en estos casos, que en todos habia buen apetito, y al parecer, aunque con mucha sed, el estómago estaba bien. Pero no podemos resistir el deseo de insertar otro caso notable muy diferente en circunstancias, y curado de un modo parecido, si bien con distinto remedio.

Erupcion de tres colmillos á un tiempo: sarampion grueso y confluyente con fiebre intensa: gran diarrea y postracion: curacion por el tártaro emético.

Un niño de 20 meses, robusto, comió bastantes higos despues de una comida: aquella tarde estuvo un poco triste y ardoroso, fiebre ligera. A la mañana siguiente parecia mejorado, estaba mas listo, pero empezó á tener diarrea de materiales escramenticios: recargose por la tarde: encias de los colmillos hinchadas y encendidas: bastante calor

general y mas en la frente, mucha sed. Leve remision en la mañana del tercer dia, fuerte exacerbacion por la tarde, presentándose en la cara manchas de sarampion, soñolencia frecuentemente interrumpida para pedir agua. *Cuatro sanguijuelas, dos debajo de cada oreja.* Aumentase la intensidad de estos fenómenos en el cuarto dia, el sarampion sigue presentándose por el cuerpo, los materiales de la diarrea son de bilis porrácea. Dia quinto, sarampion general muy grueso y confluyente, ninguna disminucion de la fiebre, diarrea porrácea en aumento. *Cuatro sanguijuelas al epigastrio, fomentos emolientes al vientre, agua de cebada y flor de malva, sustancia de arroz.* Dia seis, gran disminucion de la erupcion cutánea sin signos de descamacion. Dia sétimo, desaparicion total de la erupcion sin descamacion alguna, lengua poco encendida pero muy seca, sed inestinguible, deposiciones de bilis verde cada media hora, ojos hundidos, sopor, suma postracion, apenas puede pronunciar la palabra *agua* que repite muy á menudo, fiebre interna.

Puede preguntarse si tendria nadie gran esperanza de salvar á este niño en tal estado. Como las circunstancias eran muy distintas yo no habia pensado siquiera en la ipecacuana: hubiera querido sangrarle en los dias anteriores, pero fue imposible. Ademas, no le dirigia yo como facultativo: era persona que me interesaba demasiado y lo tenia confiado á la direccion de un compañero, al ilustrado y juicioso profesor don Manuel Santos Guerra. Me complazo en tributarle aqui un recuerdo de honor y gratitud por la feliz ocurrencia que tuvo en este apuro, y por el arrojo con que la hizo ejecutar. Dispone que se le dé medio grano de tartáro emético: vomita y hace una deposicion serosobiliosa mucho mayor que de ordinario: desde entonces es visible un cambio favorable en escena tan desastrosa. Aqui la curacion no fue repentina; pero fue repentino el cambio y la mejoría fue ganando por grados despues: menos diarrea, mas despejo cerebral, y ya en convalecencia rompe á la vez tres colmillos.

No deducimos consecuencias: presentamos desnudos estos hechos. En la imaginacion fecunda de nuestros lectores tal vez no carecerán de interés, y podrán conducir á otras aplicaciones prácticas.

P. TRELLES.

MEDICINA ESTRANGERA.

Compresion de las carótidas en la cefalalgia por el Dr. Dechang.

Consignaremos algunos casos que prueban la importancia y buen éxito de este medio empleado ya é indicado por M. Blaud de Beaucaire y casi olvidado en la actualidad.

1.º El sugeto es el mismo M. Dechang, que habiendo sido atacado de una fiebre intermitente de mal carácter, en un viaje que hizo por la América central, padecia durante el estado del calor unos dolores acerbos en la region occipital izquierda: y con el fin de explorar el pulso se colocó el dedo sobre la carótida derecha; cuando notó con sorpresa que los dolores habian cesado repentinamente, no sucediendo lo mismo con la compresion de la izquierda. Egercida de nuevo por espacio de un minuto sobre la carótida derecha, obtuvo el mismo

resultado que anteriormente, y suspendida reaparecieron los dolores con el aflujo de sangre; aunque habiendo perdido una gran parte de su intensidad. Muchos dias recurrió á este medio y el efecto fue constantemente el mismo.

2.º El criado de Dechange, en el viaje arriba citado, adquirió una fiebre intermitente cotidiana con delirio; pero tan violento que apenas le podian sujetar dos hombres forzudos: comprímense las dos carótidas, y en el mismo instante se alivió, tanto que no siguió delirando. Cuando en los dias sucesivos conocia que se le aproximaba el periodo del calor, se comprimía él mismo las arterias dichas y prevenia el delirio de este modo.

3.º Una jóven experimentaba ya hacia dos dias, dolores pulsativos en la region supra-orbitaria derecha, los que atribuia á un trabajo excesivo que habia hecho. La compresion de la carótida izquierda suspendió al momento los dolores, y si bien se presentaron por dos veces, en el mismo dia, fue con menos fuerza y desapareciendo luego completamente.

La compresion hecha en las carótidas produce tambien los mismos efectos en los dolores de cabeza ocasionados por el uso immoderado del vino y los licores alcohólicos: y para ayoyar estas ventajas, se refieren otros casos que varian poco de los precedentes. No obstante, queda una dificultad que aclarar, y es decidir si se puede comprimir la carótida primitiva, sin hacerlo á la vez con algunos nervios que se encuentran en la region que ocupa el vaso, lo cual puede tener alguna parte en el fenómeno, especialmente si se verifica la presion del pneumo-gástrico. Seria tanto mas importante el determinar este punto, cuanto que las cefalalgias que se presentan en las fiebres intermitentes y despues de los excesos en el uso de las bebidas alcohólicas, dependen realmente de aumentarse la cantidad de sangre que acude á la cavidad encefálica.

Curacion que han verificado MM. Lievens y Demoor de una herida por arma de fuego atravesando las partes mas céntricas del cerebro.

Despues de los casos citados por Larey y Quesnay, la siguiente observacion no tiene la importancia de un hecho escepcional; sin embargo, presenta bastante interes por la esactitud con que se ha formado el diagnóstico y singularidad de sus fenómenos consecutivos.

Una muger de 54 años de edad, recibió el 25 de enero de 1842 un pistoletazo, y á el cuarto de hora se la examinó. El proyectil (era una posta), entró por la parte posterior é inferior derecha del cráneo atravesando la línea curya superior del occipital, como á una pulgada de la parte media, y salió por la eminencia frontal derecha.

La enferma perdió cerca de cinco onzas de sangre y se hallaba en un sueño letárgico con abolicion completa de las funciones sensuales y motrices, disminucion de la temperatura, emision involuntaria de las heces y orinas, laxitud de los miembros, pulso imperceptible. Introducido un estilete por las averturas de entrada, no dió á conocer la presencia de ningun cuerpo extraño; pero este catesterismo probó suficientemente que se habia atravesado al cráneo de parte á parte.

Tres horas despues empezó la enferma á responder á las preguntas que se la hacian, lentamente

sí, mas con bastante claridad. Los miembros del lado derecho (correspondiente á la lesion) estaban paralizados, la disminucion de la temperatura persistia, y la enferma no se acordaba en manera alguna del accidente que la habia acontecido.

El 28 de enero la fiebre traumática desarrolló fuertes dolores en la nuca hácia la herida, gemidos, dolores en los miembros, sobre todo del lado paralizado, y contractura de los dedos de la mano derecha (lociones con la infusion fria de arnica sobre la cabeza, extracto de aconito interiormente). Estos síntomas se calmaron por grados.

Del 4 al 28 de febrero empezó á alimentarse la enferma y la herida posterior se cicatrizó.

Desde el 1.º de marzo al 9 de junio se restablecieron la inteligencia y locomocion, apareció luego la memoria, y despues la vista y el olfato. El miembro inferior derecho adquirió tambien su sensibilidad y en seguida su movilidad. En fin, el 28 de setiembre del mismo año no conservaba de su accidente mas que una parálisis del movimiento en el brazo derecho con sensaciones obtusas, contractura de los dedos y una ligera incomodidad en los movimientos del miembro inferior del mismo lado.

Lumbago intermitente de tipo quintano curado con el sulfato de quinina por el Dr. Henrotay.

Es tan raro el tipo quintano que se ha negado por algunos; pero si fuera necesario probar su existencia, bastaria el caso siguiente que es ademas notable por la forma particular que ha adoptado en esta circunstancia la afeccion periódica.

Observacion. M. H.... de 42 años de edad, constitucion fuerte, temperamento sanguíneo, atlético, gozó siempre buena salud y habitaba en una calle situada cerca del rio y de la ciudadela donde se presentan con mucha frecuencia las fiebres intermitentes. Al volver de un viaje en 1828 fue atacado de unas tercianas que no cedieron completamente á el sulfato de quinina sino al cabo de seis meses y despues se quejaba de dolores reumáticos vagos, los cuales no le impidieron dedicarse á sus ocupaciones. El 25 de febrero llamó á M. Henrotay y le encontró con dolores escesivamente vivos en la region lumbar aumentándose á la menor presion especialmente en el lado derecho, no teniendo en el resto de su economía ninguna lesion local ni alteracion funcional excepto un ligero constipado con muy poca frecuencia de pulso (18 sanguijuelas al sitio del dolor, cataplasmas emolientes, dos onzas de aceite de ricino).

El 26 se hallaba algo aliviado; pero los dolores persistian aun: otra aplicacion de doce sanguijuelas.

El 27 cesó enteramente el dolor y creyéndose el enfermo curado queria volver á sus ocupaciones, lo que se le prohibió.

El 29 volvieron á presentarse los mismos accidentes que el 25, y creyéndolo una recaída consiguiente á un enfriamiento le prescribió 15 sanguijuelas y cataplasmas con mas un purgante catártico. Al dia siguiente cesaron los dolores siguiendo así el 2 y 3 de marzo; pero el 4 y 8 tuvo dos ataques exactamente iguales en duracion é intensidad á los que esperimentó los dias 25 y 29. Convencido su médico de que tenia que combatir una afeccion intermitente le propinó el sulfato de quinina, con lo cual logró la desaparicion de los dolores lumbarés, pues no se repitieron los ataques del 12, 16 y 20, habiéndose luego dedicado á sus ocupaciones sin sentir novedad.

SOBRE LOS PROFESORES DE BENEFICENCIA.

Hay en Madrid cierto número de profesores de medicina y de cirugía, distribuidos en las diferentes parroquias, y que están encargados de la asistencia facultativa de los pobres que habitan la capital. Estos profesores hacen á la sociedad un servicio eminente, pero ignorado, que no les vale ninguna consideracion, ni les sirve de mérito para adelantar en su tan larga cuanto penosa carrera; sin mas recompensa (roboreza el decirlo) que la mitad del jornal, que se da á cualquiera hombre que se dedique al trabajo mas humilde; y sin embargo, estos facultativos, que bebieron con los principios de la ciencia, los de una sana moral y de una ejemplar virtud, sacrifican su reposo, su salud y todas sus ventajas personales, por llevar los consuelos sublimes de la medicina, al hombre infeliz que agoviado por su miseria y atormentado por su enfermedad, se mira en el mayor desamparo y en medio de una familia desvalida que no tiene mas que la confianza en Dios y la esperanza en el médico: que no abandona nunca al hombre en los momentos de tribulacion, aunque sepa que ha de ser recompensado con el desprecio ó la ingratitud, pues tal suele ser el premio que de ordinario se reserva á los médicos aunque llenen dignamente el santo fin de conservar la existencia de sus semejantes. Y es de admirar ciertamente la puntualidad y exactitud con que los profesores de beneficencia asisten á los pobres, á pesar de la necesidad que tienen de buscar de otro modo lo necesario á su subsistencia; puesto que aquel trabajo únicamente les proporciona ocasiones de probar que saben hacer completa abnegacion de sí mismos, cuando se trata de aliviar á la humanidad. Tanto sacrificio nos hace de continuo acreedores á una digna remuneracion, que no humille su ministerio, y que manifieste al mismo tiempo, que la suerte de los pobres interesa algo en nuestra patria.

Si las corporaciones municipales y los gobiernos, estuviesen bastante persuadidos de que es una necesidad de primer orden, el tratar de mejorar la suerte de la clase pobre por todos los medios posibles, y de que la sociedad ganaria infinito si la condicion fisica y moral de esta misma clase adquiriese la perfeccion posible, llegarían á convenirse igualmente de que la institucion de médicos que la asistan es uno de los medios mas eficaces para conseguir tan grande objeto; siempre que estos fuesen en número suficiente y con una competente dotacion, á fin de que pudieran ocuparse debidamente del cumplimiento de sus sagrados deberes. Porque la utilidad de los médicos para los pobres no se limitaria al alivio de sus males, sino que mejorarian tambien su moral, sus sentimientos religiosos y sus costumbres, que tan depravadas están generalmente por los elementos de corrupcion y de libertinage en que viven.

Nadie puede dudar, que los desgraciados consideran á los médicos que les asisten como seres benéficos, que no solo se afanan por conservarles su salud y su vida, sino que cuidan tambien de proporcionarles directa ó indirectamente los recursos, que por mas ó menos tiempo han de aliviar las necesidades de su familia: estos son elementos de influencia, que nadie como los médicos puede reunir; y si á esto se agrega de parte de los mismos, un porte mesurado y circunspecto, y un lenguaje benéfico, amable y persuasivo, se adquirirán segu-

ramente una consideracion y un respeto, que darán á sus palabras y consejos tanta mayor fuerza, cuanto que precisamente se harán oír en aquellos momentos en que mas duramente se sienten los desgraciados efectos de la inmoralidad y del desorden de costumbres, del menosprecio de las leyes y principios religiosos.

Esta misma institucion podria ser tambien utilísima para la ciencia, porque habiendo profesores dedicados especialmente á la práctica entre los pobres, podrian reunirse los datos necesarios para determinar bien las diferencias que existen entre sus enfermedades y las que alligen á las demas clases de la sociedad; lo cual daria origen al conocimiento de los medios mas propios para curarlas y de reglas higiénicas especiales, para prevenirlas.

Esta parte de la ciencia está ciertamente muy descuidada á pesar de que ya abrieron el camino Hartmannengel, Reitz, Wichmann y otros muchos médicos, dignos de ser imitados.

Pues todas estas ventajas se podrian obtener con una buena institucion de los médicos de beneficencia, y si los que pueden hacerla, reflexionan sobre lo que ligeramente queda indicado, hallarán razones para convencerse de que es una necesidad, que ha de satisfacerse, porque se hace tanto mas fuerte cuanto mas avanza la civilizacion. La clase proletaria es digna de mejor suerte, y el buen orden de la sociedad exige que sus necesidades se socorran en cuanto sea posible. Se tropezará sin duda con el inconveniente de hacer grandes desembolsos: no lo serán tanto como á primera vista aparece, y aun cuando lo fuesen, sus utilidades serian todavia mayores: y en una nacion donde tanto se ha gastado y se gasta sin utilidad, donde se han creado destinos de dudosa ó nula conveniencia y aun á veces solo por satisfacer ambiciones personales, no deberia presentarse esa dificultad que hace saltar á los ojos el feo contraste que resulta del despifarro por una parte, y por otra de la mezquindad con que se atiende al socorro de los necesitados.

La asignacion establecida para los profesores de beneficencia parroquial, no solamente es miserable y desproporcionada al trabajo que tienen, sino que humilla la dignidad de la mas sublime de las profesiones, poniéndola al nivel de las artes menos útiles. Es pues de desear, que atendiendo como se debe al mérito que contraen los encargados de asistir á los pobres en sus casas, y á la necesidad que estos tienen de ser bien asistidos, se aumente el número de aquellos, destinándoles ademas algun premio ó ascenso en su carrera: ¿por qué á lo menos no se les habia de dar una dotacion igual á la de los profesores de hospitales? ¿no es mayor su trabajo? ¿y seria esto mucho pedir, cuando tan grande y tan manifiesta es la utilidad que reportan á la sociedad? ¿y por qué para las plazas de hospitales no ha de servir de escalon el ejercicio benéfico fuera de ellos? Nada habria tan natural ni tan puesto en razon como llenar las vacantes que ocurriesen en estos piadosos establecimientos con profesores que en las diferentes parroquias hubiesen ya acreditado su celo facultativo.

Y puesto que se trata ahora del arreglo de los hospitales, puesto que se reconoce la necesidad de aumentar el número y la dotacion de sus facultativos, es muy de estrañar que tan olvidado se halle este otro ramo de beneficencia pública, que quizá es en la actualidad mas útil que el de aquellos establecimientos, y puede serlo todavia mas con las mejoras de que es susceptible.

Asunto es este que merece una atencion particular del gobierno y de las juntas de beneficencia. Alguna vez los gobiernos se han de ocupar de los verdaderos intereses de la sociedad, y tiempo es ya de que las ambiciosas pasiones que tanto dominan en daño de nuestra patria, cedan su lugar á ideas de orden, de justicia y de recta administracion, que son las únicas que conducen á nobles fines y al verdadero progreso.

Madrid 10 de octubre de 1844.

CEFERINO LOZANO.

SOCIEDAD MEDICA GENERAL DE SOCORROS MUTUOS.

SECRETARIA GENERAL.

Nota de los individuos que solicitan ingresar en la sociedad médica general de Socorros Mútuos, y se publica para que si alguna persona tuviere conocimiento de cualquiera circunstancia por la cual no deban ser admitidos en la sociedad, se ruega lo ponga en noticia de la comision central en el término de un mes contado desde la fecha de este aviso, dirigiendo sus comunicaciones al secretario general que suscribe.

PRETENDIENTES.	PROFESIONES.	PUEBLO DE RESIDENCIA	REMISION DEL ESPEDIENTE.	RECIBO EN SECRETARIA GENERAL.
DE LA COMISION PROVINCIAL DE MADRID.				
		<i>Madrid.</i>		
D. Angel Guirao Navarra.	M. C.	Madrid.	14 octub. 1844.	14 octub. 1844.
		<i>Toledo.</i>		
D. Facundo de la Fuente.	C.	Carmena.	id.	id.
DE LA COMISION PROVINCIAL DE BARCELONA.				
		<i>Barcelona.</i>		
D. Ignacio Gali.	M. C.	Barcelona.	10	id.
Miguel Guitart y Buch.	M. C.	Barcelona.	id.	id.
Francisco Tarter.	C.	Moyá.	id.	id.

	<i>Lérida.</i>				
D. Ramon Sancho.	F.	Alcarrás.	10 octub. 1844.	14 octub. 1844.	
		<i>Navarra.</i>			
D. José Antonio Martí.	M. C. (1).	Pamplona.	id.	id.	id.

DE LA COMISION PROVINCIAL DE SALAMANCA.

		<i>Avila.</i>			
D. Gerónimo Alonso y Perote.	M.	Avila.	3	id.	12 id.

Madrid 17 de octubre de 1844.—*José Ramon Villalba*, secretario general.

(1) Médico-cirujano, castrense, agregado á la comision de Barcelona á petición suya.

La comision Central ha acordado que se comunique á vds. y publique en el periódico oficial de la sociedad para inteligencia de los socios todos, el siguiente dictámen de la junta de apoderados que ha aprobado la misma junta como aclaracion del artículo 53 de los Estatutos en la parte á que se refiere.

“La comision de Gobierno ha examinado el anterior expediente, del cual resulta que habiendo pedido el socio D. Bernardo Belety que se declarara su derecho al goce de la pension de jubilacion, al examinar la central el expediente instruido por la comision provincial de Madrid, dudó si el señor Belety tenia ó no derecho á aquella pension, y mandó ampliar los reconocimientos é informes, resultando de este acuerdo que el mismo señor Belety, haya oficiado avisando que habia vuelto á ejercer la profesion. No hay por tanto la menor duda en este caso de que se debe considerar como no presentada la peticion del señor Belety; pero la Central remite el expediente á la Junta, á fin de que en uso de las atribuciones que la concede el artículo 129 de los Estatutos, determine si como ella cree, la pension de jubilacion no debe ni puede concederse cuando la imposibilidad de ejercer la profesion sea solo temporal: haciendo esta consulta por dar á entender en su oficio el señor Belety que tiene derecho á la pension por el tiempo que ha estado imposibilitado de visitar los enfermos durante su enfermedad. La comision se estenderá poco en probar que nuestra sociedad no está fundada para proporcionar socorros en casos de enfermedades, aun cuando sean crónicas y largas, si no imposibilitan mas que temporalmente para el ejercicio de la profesion, y que por tanto la pension de jubilacion puede solo concederse cuando los socios padezcan algun mal crónico que ademas de ser de los reputados como incurables, sea tambien de tal naturaleza que reduzca probablemente al socio á no poder en adelante ejercer la profesion.

Seria á la verdad altamente consolador el que nos fuese posible socorrer á los socios cuando atacados de males crónicos que puedan ser reputados como incurables, tales como ciertas clases de reumatismos y otras enfermedades, no pudiesen temporalmente ejercer la profesion durante épocas mas ó menos largas; pero la Sociedad no debe hacerlo por no haberse obligado de modo alguno á conceder pensiones de jubilacion á los socios acometidos de males crónicos ó no crónicos, cuando estos causen impedimentos que puedan considerarse solo como accidentales, y asi el artículo 53 dice espresamente, que tendrán derecho á esta clase de pension los socios que quedan imposibilitados y no

los que *estén* imposibilitados como diria en otro caso. Ademas, aun cuando saltando por los Estatutos se quisiera favorecer á los socios que se hallen en este caso, la Sociedad no puede hacerlo por muy meritorio y caritativo que seria ejecutarlo, por la razon mas sencilla y convincente, cual es, que no estando fundada para tal objeto, ni hallándose calculadas las reglas que la dirigen para llevarle á cabo, dejaria pronto de existir si concediera de esta manera pensiones; pues nadie es capaz de calcular hasta qué punto subiria el número de estas, si principiaban á concederse para todos los casos en que un mal crónico pudiera por mas ó menos tiempo impedir el ejercicio de su profesion á un individuo, no solamente por los muchos profesores que se hallarian, ó por mejor decir se hallan en este caso, sino tambien por los grandes abusos á que daria origen tal concesion, siendo absolutamente imposible adquirir datos exactos para hacerla con acierto, atendida la organizacion y estension de nuestra Sociedad.

Bastantes elementos de destruccion tenemos ya, sin añadir uno que desnaturalizaria la esencia de la asociacion hasta el punto de hacer completamente imposible su existencia.

La comision habria tenido la satisfacion mas completa en poder proponer á la junta que se socorriera á todos los socios atacados de males crónicos, aun cuando el impedimento causado por estos males fuese solo accidental, variando el artículo 55 de los Estatutos, para darle mayor estension; pero tal proposicion seria tan opuesta al objeto final de los mismos Estatutos, que segun queda arriba dicho, haria imposible conseguirle. Las sociedades para socorros en casos de enfermedad, deben fundarse en diferentes principios que la nuestra, y sobre todo no pueden ser generales; pues solo limitadas á un radio corto, puede apreciarse en su justo valor la necesidad de estos socorros, el tiempo que deben durar y otras mil circunstancias que es preciso tomar en cuenta para que los auxilios concedidos en este caso sean verdaderamente socorros y no recursos de otra especie.

“La Central ha obrado con la mayor prudencia en el asunto del señor Belety, como lo prueba sobradamente el que aun antes de concluirse la formacion del expediente, ya estaba ese profesor visitando enfermos, segun consta de su mismo oficio. Este hecho prueba que si hubiese concedido la pension de jubilacion al señor Belety, en lugar de mandar ampliar los informes, le hubiera jubilado sin estar impedido de ejercer la profesion mas que accidentalmente, reduciendo entonces aquella pension á un socorro en caso de enfermedad, en

vez de ser una jubilacion. Prueba tambien este hecho la prudencia y mesura con que deben concederse esta clase de pensiones; pues aun cuando desde que se fundó la Sociedad no se ha presentado caso igual á este, puede sin embargo ofrecerse, y es preciso evitar equivocaciones, con tanto mas cuidado cuanto es á la verdad muy difícil juzgar con toda esactitud acerca del caracter de ciertos males crónicos. Reconociendo esta dificultad y previendo cuán probable será el que á pesar del mayor cuidado, se concediesen pensiones de jubilacion á los que pudieran despues hallarse en el caso de ejercer, se dictaron al último del artículo 33 algunas precauciones para evitar los resultados que podria ocasionar cualquier equivocacion de esta clase, que nada tendrá de extraño se cometa mas de una vez, pues no existiendo ni pudiendo existir reglas fijas para decidir si un gran número de males crónicos son capaces de causar una imposibilidad de

ejercer la profesion solo accidental ó al contrario, se verá la Central en muchos caso obligada á resolver formando cálculos de probabilidad que rara vez ó nunca serán desfavorables á los socios.

“Fundada en las anteriores razones la Comision, es de dictámen que la junta diga á la Central: primero, que no hay la menor duda en que solo tienen derecho á la pension de jubilacion los socios que padezcan algun mal crónico, que ademas de ser de los reputados como incurables, sea tambien de tal naturaleza que reduzca probablemente al que le padece á no poder en adelante ejercer la profesion; y segundo, que segun quanto resulta del expediente, nunca tuvo el señor Belety derecho á la pension de jubilacion.”

Dios guarde á vds. muchos años. Madrid 16 de octubre de 1844.—José Ramon Villalba secretario general.—Señores de la comision provincial de Madrid.

COMISION PROVINCIAL DE MADRID.

Solicitudes presentadas en esta comision en los dias que abajo se señalan pidiendo su ingreso en la Sociedad los profesores siguientes:

NOMBRES.	PROFE- SIONES.	PUEBLOS EN QUE RESIDEN.	FECHAS DE PRESEN- TACION.
<i>Provincia de Madrid.</i>			
D. Vicente Villa y Soto (por aumento).	M. C.	Madrid.	5 de octubre de 1844.
<i>Provincia de Cáceres.</i>			
D. Juan Pedro Alvarez.	F.	Monte Hermoso.*	23 de setiembre id.
<i>Provincia de Toledo.</i>			
D. Julian Gonzalez.	M. C.	Casarrubios del Monte.	11 de octubre id.

La comision provincial de Madrid espera que, si alguna persona tiene conocimiento de cualquiera circunstancia por la que no deba ser admitido en la sociedad alguno de los individuos comprendidos en la anterior relacion, lo ponga en conocimiento del secretario de la comision en el término de un mes contado desde la fecha.—Madrid 17 de octubre de 1844.—El secretario, *Luciano Garcia y Garcia.*

Doña Juliana del Saz, viuda del socio don José Lopez Villarino, médico-cirujano castrense, que residió en Cádiz, ha acudido á esta comision reclamando la pension de viudedad que los Estatutos conceden á las que se hallan en su caso.

El don José Lopez Villarino se inscribió como fundador en el dia 27 de julio de 1833, diciendo haber nacido en Vivero, provincia de Lugo el dia 3 de julio de 1803, y que por consiguiente tenia 32 años de edad al tiempo de inscribirse en la sociedad: solicitó aumento en el número de acciones en 10 de junio de 1837, y falleció el 7 de junio de 1844, en la ciudad de Cádiz.

La comision provincial publica este anuncio en cumplimiento á lo que se ordena en el artículo 170 de los Estatutos; á fin de que si algun socio tuviese noticia contra la esactitud de los datos arriba expresados, ó contra el derecho que la doña Juliana alega para el goce de la viudedad, lo comunique dentro del término de un mes, contado desde el dia de la fecha, á el infrascrito secretario de la referida comision provincial, que reside en la calle de la Esgrima, número 7, cuarto 3.”

Madrid 17 de octubre de 1844.

Luciano Garcia y Garcia.

VACANTES.

Lo está el partido de cirujano de la villa de Abades, que consta de 200 vecinos, algunos de los cuales acaso continuarán asistiéndose con el actual; por cuya razon no se señala en este anuncio dotacion fija, sino que será convencional con este ayuntamiento, á quien los aspirantes dirigirán su solici-

tudes, francas de porte, en inteligencia que su provision se verificará el dia 20 de noviembre próximo.

El partido de boticario del pueblo de la Matilla, su dotacion consiste en 200 fanegas de trigo, libre de contribuciones: los aspirantes dirigirán sus solicitudes al ayuntamiento del mismo pueblo, bien entendido que su provision está acordada el 15 del próximo noviembre.